



DECRETO 175/2023, de 2 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a "El Periódico Extremadura". (2023040249)

La Medalla de Extremadura es el máximo galardón de la Comunidad Autónoma de Extremadura y tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos –extremeños, españoles o extranjeros- que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes, con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad –y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura- hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

El pasado 1 de abril de 2023 El Periódico Extremadura cumplió 100 años desde que el 1 de abril de 1923 saliese a la luz su primer número.

El Periódico Extremadura es hijo de la España de los años 20, se fundó unos meses antes de la proclamación de la Dictadura de Primo de Rivera, a iniciativa del Obispado Coria-Cáceres, como un diario doctrinal para la difusión religiosa.

Forma parte, por méritos propios, de la historia social de Cáceres y de toda la región. Por sus páginas ha circulado desde la información estrictamente local, hasta los grandes cambios que se han ido sucediendo en la humanidad en el último siglo.

Si comenzó con cuatro páginas, con temática fundamentalmente religiosa y cultural, en la actualidad es un referente informativo de primer orden no solo con su edición de papel sino también en formato digital.

Durante sus 100 años de vida El Periódico de Extremadura ha querido ser un espejo en el que se pudieran reflejar todos los extremeños y extremeñas. Más allá del paso de diferentes regímenes, partidos o gobernantes, ha funcionado como una herramienta de construcción regional que, a día de hoy, se mueve más rápido, si cabe, a través también del papel virtual en su edición digital.

Actualmente es el decano de la prensa regional, un título que el diario lleva con orgullo en una región donde el conocimiento fue un bien escaso en otros momentos de la historia, cuando el analfabetismo y el desconocimiento eran los grandes enemigos que, de manera secular, hostigaban a Extremadura. Tristes señas de identidad de una tierra que tiene mucho que agradecer a El Periódico Extremadura como el medio de comunicación instructor que ha permitido salir de la ignorancia a muchas generaciones de extremeños y extremeñas.



En virtud de lo anterior se considera a El Periódico Extremadura, como reconocimiento a su larga trayectoria al servicio de la sociedad extremeña, merecedor de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta de la Presidenta de la Junta de Extremadura, en virtud de lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de agosto de 2023,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a "El Periódico Extremadura".

Mérida, 2 de agosto de 2023.

La Presidenta de la Junta de
Extremadura

MARÍA GUARDIOLA MARTÍN